



**AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE  
UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**“Política nacional de cambio climático en  
Panamá”**

Licda. Mirta E. Benítez

Panamá, 2014

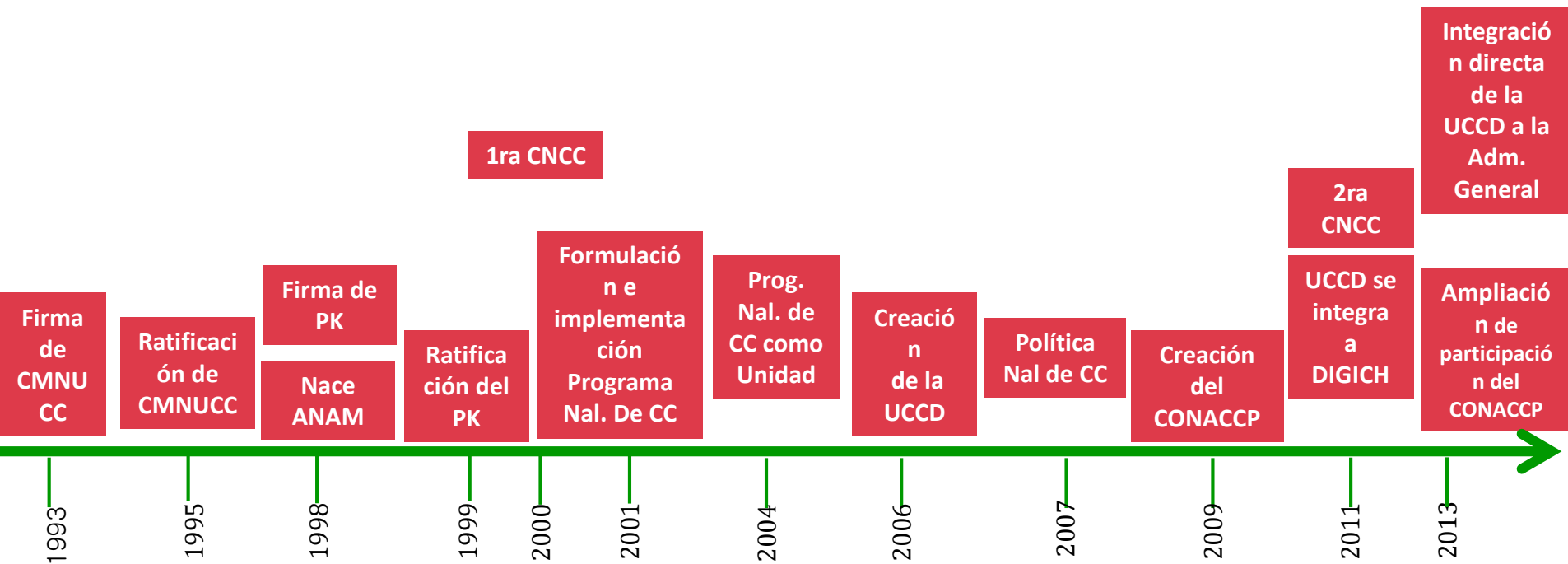
## **Misión**

Entender mejor nuestra vulnerabilidad ante los efectos adversos del clima y fortalecer nuestra adaptación ante los mismos, mediante el uso apropiado de los recursos naturales y científicos

## **Visión**

Contribuir a la desaceleración del calentamiento global y al desarrollo sostenible a través de la promoción e implementación de una filosofía de desarrollo en armonía con el ambiente.

# Avances de Cambio Climático en Panamá



**DECRETO EJECUTIVO No.35**  
**(de 26 de febrero de 2007)**

*"Por el cual se aprueba la Política Nacional de Cambio Climático, sus principios, objetivos y líneas de Acción«*

## ***Política Nacional de Cambio Climático***

Constituirá el marco orientador de las actividades a desarrollar por el sector público, privado y la sociedad civil en general, de modo que las mismas consideren la gestión de cambio climático, para contribuir con la estabilización de los gases efecto invernadero, promover medidas de adaptación y asegurar el desarrollo sostenible.

## *Principios de la Política Nacional de Cambio Climático*

Proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Promoción de la participación consciente de la ciudadanía, incluyendo la igualdad de género.

Gestión del Cambio Climático que comprenda la integración y coordinación en el ámbito sectorial, regional, local y nacional.

## **Objetivos**

**En el Ámbito Institucional.** Desarrollar mecanismos de coordinación de estrategias de intervención a través de las cuales el Sector Público y la Sociedad Civil contribuyan al cumplimiento de los acuerdos asumidos por el Estado panameño con relación al Cambio Climático.

- \* Contamos con la UCCD
- \* Vinculo con el IPCC, CMNUCC
- \* Participamos en las negociaciones.

**En el Ámbito de la Gestión Ambiental.** Promover acciones relativas a la adaptación al Cambio Climático de modo que sean compatibles la protección de la población y la lucha contra la pobreza, con la conservación y recuperación de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas.

- \* Creación del CONACCP
- \* Elaboración de las Comunicaciones Nacionales
- \* Promoción para la obtención de fondos

**En el Ámbito Normativo.** Promover acciones relativas a la mitigación del Cambio Climático de modo que las actividades económicas sean compatibles con el desarrollo económico y social sostenible establecido claramente en el Protocolo de Kioto.

- \* Cartera de proyectos de MDL
- \* Cartera de Proyectos de la AEA
- \* Programas de eficiencia energética
- \* INGEI
- \* Programa REDD +
- \* NAMA's

**En el Ámbito de la Participación Ciudadana.** Promover acciones de concienciación y participación ciudadana, de modo que estén involucrados los actores claves en los diferentes procesos ligados a la gestión del Cambio Climático, destacando a la mujer por su comprobado papel protagónico en el proceso.

- \* Programas de Fortalecimiento de Capacidades
- \* Difusión de las Guías de Cambio Climático
- \* Elaboración de material divulgativo
- \* Participación de congresos, seminarios, charlas y demás.



**En el Ámbito de Capacitación Investigación y Eficiencia Productiva.** Fortalecer las capacidades institucionales, tanto en infraestructura como en acceso a conocimiento actual y recursos de carácter científico entre los diferentes actores relacionados con el Cambio Climático, de modo que el país esté en condiciones de enfrentar sus efectos.

- Programa de fortalecimiento institucional
- Establecimientos de Enlaces regional de cambio climático.
- Integración de la ong's dentro del CONACCP

DECRETO EJECUTIVO No. 84  
(De 9 de abril de 2007)

*“Por el cual se aprueba la Política Nacional de Recursos Hídricos, sus principios, objetivos y líneas de acción”*

## **Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático**

En 1994 se llevó a cabo el Proyecto de Cambio Climático en el que se estudió la vulnerabilidad del recurso hídrico, en las cuencas de los ríos Chiriquí, La Villa, Grande y Chagres, y se modelaron con base en escenarios incrementales. Los resultados de este estudio reafirmaron la alta vulnerabilidad a mediano y largo plazo de los recursos hídricos ante el cambio climático.

# **Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la República de Panamá 2010 - 2030**

## Capítulo 6. Cambio Climático, gestión de riesgo y vulnerabilidad

- Escenarios de cambio climático
- Eventos extremos
- Impacto del Cambio climático en el recurso hídrico
- Adaptación y mitigación

*Decreto ejecutivo N° 1101  
(De 30 de diciembre de 2010)*

*Por el cual se aprueba la Política Nacional de  
Gestión Integral de Riesgos de Desastres*

Los enfoques de la gestión de riesgo deben abordar impactos del cambio climático, incorporando riesgos conocidos y abordar los impactos de riesgo e incertidumbres desconocidos que se derivan del cambio climático.

Fomento y desarrollo de una nueva cultura social sobre el riesgo relacionados con los efectos extremos del cambio climático, con participación social y con enfoque intercultural sin exclusión de género.